

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

## **USHUAIA**, 2 3 JUN 2008

VISTO la Nota Nº 542/08 de la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de un (01) cargo de Tutor Docente Nivel Jóvenes y Adultos Tiempo Simple –categoría 415- Interino para el Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 15 de la ciudad de Ushuaia, a partir del día tres (03) de junio de 2.008.

Que tal requerimiento es en virtud del cúmulo de alumnos en lista de espera para el ingreso al Proyecto de Adolescentes, dependiente de la citada institución.

Que dicha petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante la Nota de fecha diez (10) de junio de 2.008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Provincial Nº 752.

Por ello:

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 15 de la ciudad de Ushuaia, un (01) cargo de Tutor Docente Nivel Jóvenes y Adultos Tiempo Simple – categoría 415- Interino, a partir del día tres (03) de junio y hasta el día doce (12) de diciembre de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 1 3 3 2 /08.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROF. DARIO RUBEN VARGAS MINISTRO DE EDUCACION CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

-89

2 tour

Miriam Celeste STANG Jefe Departamento Despacho M.E.C.C. y T,